



MEMORIA

AÑO 2024

1 de Febrero de 2024 al 31 de Enero de 2025

El Consejo de Psicólogos de la Provincia del Neuquén, está compuesto por las autoridades de los Colegios de los Distritos I y V.

Marzo

- El Consejo se reunió el día 18 de marzo de 2024 para trabajar sobre la propuesta de modificación del Código de Ética recepcionada por el Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos Distrito I.
- Se solicitó al Distrito I que envié la propuesta al Tribunal de Ética del Distrito V.

Abril

- El Consejo se reunió el día 6 de abril de 2024, dónde se fija fecha de Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2024. Con el siguiente orden del día:
 1. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
 2. Elección de dos asambleístas para firmar el acta;
 3. Lectura y consideración de Memoria y Estados contables por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 2024;
- Se recibe la notificación de la renuncia de todos los miembros del Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito V.
- En reunión del 24 de mayo de 2024 se resuelve la realización de resolución para designar miembros a la Secretaría de Especialidad ya que se encuentra vacante por renuncia de sus miembros.

Junio

- A partir del corriente mes el consejo de ve imposibilitado de emitir

resoluciones debido a la detección de que las resoluciones vigentes no están numeradas teniendo en cuenta la institución que resuelve. No sé podrán emitir resolución hasta en tanto no se corroboren libros de actas de consejos y colegios.

Agosto

- El Consejo Profesional de Psicólogxs de Neuquén, convoca a sus matriculados, a participar de la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado 05 de octubre de 2024 a las 9hs, bajo la modalidad remota para tratar el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
 2. Elección de dos asambleístas para firmar el acta;
 3. Reforma del Código de Ética;
 4. Informes situación reordenamiento libros de actas y trabajo interinstitucional.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sino se lograse el quorum establecido, la asamblea sesionará con lxs miembrxs presentes. Art. N° 26 Ley N° 1674.-

- El dia 17 de agosto de llevo a cabo el *Conversatorio: Proyecto Reforma Codigo de Ética*. A cargo del Tribunal de Ética Del Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I.
- El día 27 de agosto se realizó la reunión con matriculados para trabajar sobre el Proyecto de modificación Ley N°2223, Caja Previsional.

Diciembre

- Teniendo en cuenta al pedido del Distrito V, para separar la administración del Distrito I, se resuelve que a partir del 1/1/2025 los empleados administrativos del Distrito I dejarán de realizar las tareas administrativas de los profesionales matriculados en el Distrito V, esto es, carga de facturación, facturación, recepción de pedido de matrículas,
- Considerando que la numeración de las resoluciones del Consejo Profesional de Psicólogos de Neuquén y del Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I siguió un número correlativo sin distinguir ambos organismos desde que surgieron en 1986. Se dio inicio a la re-numeración relativa al Consejo.
- Obras sociales: cada colegio distrital comenzará a realizar la tarea administrativa respecto a las obras sociales.

CONSEJO DE PSICÓLOGOS DE NEUQUÉN

Total de matrículas activas: 2104

Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I

Total de matrículas activas: 1821

Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito V

Total de matrículas activas: 283

Objetivos del Consejo:

- Continuar trabajando en el llamado al ejercicio responsable de la práctica dentro de la provincia de Neuquén, ya que ir en contra de los derechos y obligaciones que se mencionan en el Código de Ética del Consejo de Psicólogxs de la Provincia pone en peligro nuestro trabajo e incurrimos en un ejercicio ilegal de la profesión. Por ello continuaremos el trabajo en pos de la defensa y jerarquización de la profesión evitando así las prácticas intrusivas.
- Continuar fortaleciendo el trabajo entre Distritos para generar una mejor atención al colegiado.
- Proponer mayores beneficios al matriculado para su formación profesional y una mejor calidad de vida.

Neuquén, 31 de enero de 2025